

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EN LA SEDE DEL DISTRITO DE VILLAVERDE EL DIA 16 DE MAYO DE 2013

En Madrid, y en la sede de la Junta Municipal del Distrito de Villaverde, sita en la calle Arroyo Bueno número 53, convocados a las diez horas del día 16 de mayo de dos mil trece, se reúnen en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Concejal Don Joaquín María Martínez Navarro del Partido Popular, los Vocales-Vecinos Don Antonio José Mesa Garrido, Doña Beatriz Romo Núñez, Doña Antonia María Domínguez Bernal, Don David Rodríguez Gómez, Don Francisco Gómez Mijangos, Doña Pilar García Moreno, Don Víctor Lozano Alonso, Don José Tomás Serrano Gabriel, Don Antonio Abos Bellosta, Don Pedro Luís Martín Alia, Don Pancracio Hernández Peña, Don Ramsés Corrales Amaya y Doña Rocío Martín Muro del Partido Popular, y los Vocales-Vecinos Don Manuel García-Hierro Caraballo, Doña Pilar Carcelén Gómez, Don Marcos Sanz Agüero, Doña Aurora Saldaña González y Don Félix Ignacio Rojo García del Partido Socialista Obrero Español, los Vocales-Vecinos, Don Francisco Javier Muñoz Agudín, Don Marco Portillo Luengo y Don Eduardo Martín Bejarano de Izquierda Unida-Los Verdes y los Vocales-Vecinos Don Oscar Robledo Montes y Don Mario Cubo de María de Unión Progreso y Democracia. Excusada la ausencia del Vocal-Vecino Don Miguel Ángel Carrasco Melgar del PSOE. Asistidos de la Secretaría del Distrito Doña Paloma Molina Molina. Estuvo presente el Gerente del Distrito Don Orlando Chacón Tabares.

Siendo las 10 horas y cinco minutos da comienzo la sesión.

1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria anterior del 18 de abril de 2013.

No se producen intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

Proposiciones de los Grupos Políticos

2.- Proposición **2013/449748** presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia instando al órgano competente la poda de los árboles situados en la calle Potes.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo Municipal de UP y D, indica que si bien no lo hacen habitualmente, se refiere a las fotografías

aportadas junto a la proposición en las que se observa que las ramas de los árboles están muy bajas, esperando que se apruebe la proposición para que se solucione el problema.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo Municipal de PP, manifiesta su voto a favor e indica que comprobada su necesidad ya se ha comunicado a la Dirección General de Patrimonio Verde para procedan a su subsanación.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo Municipal de IU-Los Verdes, indica su voto a favor preguntándose qué pasa con las podas ya que es un tema que de modo reiterado aparece en los Plenos, cuestionándose si se trata de un mal servicio o que el servicio contratado es insuficiente.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, vota a favor de la proposición y recuerda que las podas tienen sus plazos y épocas.

El Sr. Robledo Montes agradece los votos a favor.

El Sr. Mesa Garrido reitera su voto a favor y dice que efectivamente las podas tienen sus plazos, tratándose este de un tema puntual.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

3.- Proposición 2013/449751 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para que se inste al órgano competente la subsanación de las deficiencias encontradas en la vía pública de la calle Alcocer a la altura del número 45.

El Sr. Cubo de María, Portavoz del Grupo Municipal de UP y D, espera que los desperfectos señalados y que llevan varios meses hayan sido localizados. Indica que su grupo trabaja para que las personas con movilidad reducida y el resto de los peatones tengan derecho a no tropezar.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo Municipal del PP, señala que comprobada la existencia de las deficiencias, votan a favor de la proposición, habiéndose ya se ha enviado comunicación al Departamento de Conservación y Rehabilitación de Vías Públicas para su subsanación.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes vota a favor de la proposición y precisa que es un punto mas del deterioro de

nuestros viales plantearse que tuviesen que gastar una de las seis iniciativas que pueden presentar al mes para preguntar de nuevo si hacen su trabajo.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, vota a favor de la proposición.

El Sr. Cubo de María agradece los apoyos.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

4.- Proposición 2013/449755 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para que se inste al órgano competente la posibilidad de la prestación de un servicio jurídico a inmigrantes más eficiente en el Centro de Mayores de la calle Villalonso.

El Sr. Cubo de María añade respecto al contenido de la proposición leída que si no se pudiese con la compra de material informático, que se comparta el PC existente en el despacho de dirección para que se pueda utilizar las horas que hay servicio de asesoría jurídica y asistencia a los inmigrantes a la semana.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo Municipal del PP, expone que el servicio se viene prestando con la debida eficiencia y eficacia, ya que por parte de quien lo presta no se ha recibido petición alguna.

Normalmente las empresas y entidades que prestan servicios en el distrito, promovidos por el Departamento de Servicios Sociales, aportan su propio material informático.

No obstante, añade, si lo permitiera la infraestructura del Centro, porque no se utilizara en el mismo horario, se les podría autorizar el uso no teniendo acceso a la intranet municipal ni al servidor propio del distrito, garantizando por tanto la protección de datos.

Por tanto, vota a favor de buscar la solución para que el servicio se preste lo mejor posible.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, manifiesta su voto a favor y se alegra que se intente mejorar el servicio porque cree que esto también es consecuencia de los recortes que van haciendo, pues hace poco tiempo, cerraron la oficina judicial que daba servicio a inmigrantes, desahuciados, a quien sufre violencia de género o conflictos entre vecinos.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, indica su voto a favor de la proposición.

El Sr. Cubo de María agradece los apoyos y aclara que no será intención del letrado consultar la intranet ni vulnerar la protección de datos a la que se refiere el portavoz del PP ya que su trabajo ordinario es el jurídico, no el cotilleo.

El Sr. Concejal Presidente contesta al Sr. Cubo diciéndole que por eso precisamente en el caso de que se facilite el PC se realizará con esas condiciones para que nadie pueda entrar en intranet ni en servicios del departamento como ya ocurre en el centro de servicios sociales de Eduardo Minguito donde existe una asesoría en ese sentido y se está utilizando el ordenador de ese centro. Por eso se va a intentar aquí también.

El Sr. Mesa Garrido reitera su voto a favor y aclara que desde el punto de vista de la responsabilidad que tiene el Ayuntamiento in vigilando, se limitará el acceso tanto a la intranet como a la web municipal para evitar que no se produzca ninguna anomalía.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

5.- Proposición 2013/449757 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia instando al órgano competente la ejecución de zona verde del descampado existente en las calle Tertulia c/v a la calle Generosidad.

El Sr. Cubo de María, Portavoz del Grupo Municipal de UP y D, indica que se trata de una parcela de titularidad municipal y su uso de zona verde. Así se demandó por los vecinos cuando se terminó de construir la boca de metro. El ruego sería la pronta recuperación de la zona verde reiterando el respeto de los itinerarios peatonales que ya se han creado para ahorrar el mantenimiento.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP, manifiesta que vota a favor de la proposición ya que desde esta Junta Municipal se ha enviado hace tiempo al Área de Medio Ambiente y Movilidad una propuesta, entre otras muchas, para que se tenga como actuación prioritaria en el apartado de “Equipamientos de zonas verdes”.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, indica su voto a favor de que se ejecute lo ya planeado. Añade que esto también es un tema recurrente; las parcelas y los solares que nos encontramos sin vallar y sin mantener, porque esas también tienen

arbolado, insiste que el mantenimiento de ese arbolado es del propietario y en este caso, al parecer, del Ayuntamiento.

Aprovecha esta iniciativa para no tener que presentar él otra en el mismo sentido.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, manifiesta su voto a favor y quiere recordar que el uso de todas las parcelas que aún quedan pendientes de ejecutar en ese ámbito viene de lo que en origen era el Plan 18000, que puso en marcha y facilitó viviendas en condiciones aceptables para muchos vecinos de Villaverde y que establecía además de eso unos usos dotacionales en las parcelas que tenían que ver con equipamientos, zonas deportivas y zonas verdes. Desde ese Plan hasta acá, han estado gobernando ustedes ininterrumpidamente. Estamos en el 2013 pareciéndoles bien que voten a favor, pero además les pregunta si a parte de votar a favor piensan llevarlo a cabo alguna vez ya que deberían concluirlo.

El Sr. Cubo de María agradece los apoyos a la proposición.

El Sr. Mesa Garrido reitera su voto a favor.

El Sr. Concejal Presidente explica que esta parcela, durante el periodo que duró las obras del metro, fue ocupada por las máquinas hasta finales del año 2007. Por ello, los tres grupos políticos tienen razón de que ya es hora de que esto se vaya arreglando. Se ha hecho la propuesta a la Dirección General para que lo antes posible se acomode esa parcela que es zona verde y que se quede ese camino que los vecinos han hecho andando si lo ven necesario.

No se producen mas intervenciones y el punto resulta aprobado con el voto favorable de todos los grupos políticos.

6.- Proposición 2013/449758 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia instando al órgano competente la colocación de vallas en perímetro de parque infantil situado en el Paseo Alberto Palacios.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, indica que con esta proposición se persigue mejorar la seguridad de la zona porque es muy transitada por menores, instalando el trozo de valla que falta y planteando además una solución alternativa, que sea una valla verde tupida que rodee el parque para evitar que los balones se salgan a la calzada.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP, explica que el área de juegos infantiles situada en paseo Alberto Palacios 37 ya está suficientemente protegida con una valla en todo su perímetro. El acceso al interior del área de realiza por el lado más alejado de las calzadas y alrededor existen diversos bancos para que los adultos puedan controlar a los menores.

En la calle Arenas faltan 8 metros lineales de valla peatonal y 6 metros en la calle Alberto Palacios, por lo votan a favor de su reposición, indicando que ya se ha comunicado esta incidencia al Departamento de Mobiliario Urbano.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo IU-Los Verdes indica su voto a favor de la proposición porque entiende que los niños deben disfrutar de forma segura de sus actividades, pero añade, vuelve a ser un tema recurrente porque hace falta que alguien presente una proposición para que se arreglen las cosas. Entiende que esta Junta de Distrito debe velar por el bien de sus ciudadanos y prever que las cosas fallan y se rompen, creyendo que no tenga que ser necesario que tengan que presentarse moción tras moción para que estas cosas se subsanen por lo que pide previsión.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE manifiesta su voto a favor.

El Sr. Robledo Montes agrade los votos a favor de la proposición.

El Sr. Mesa Garrido explica que esta Junta Municipal lleva trabajando desde hace muchos años sin necesidad de sus proposiciones por el bien de los vecinos.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

7.- Proposición 2013/449761 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia instando al órgano competente para que se facilite a los Directores de las Instalaciones Deportivas del Distrito los consumos energéticos de sus respectivas instalaciones.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, indica que con esta proposición se mejorará la información y transparencia en cuanto a los consumos energéticos que se producen en los polideportivos y que actualmente sus directores no son conocedores.

Dice que esto puede ser afrontado y ayudaría a nivel informativo a la concienciación de las personas que van a hacer uso de la instalación para que se haga un uso responsable de ella.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP, explica que el control y uso eficiente de la energía es una labor que se viene desarrollando por los gestores energéticos.

La figura del gestor energético creada por el Acuerdo de 2 de junio de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueban medidas para la optimización energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos. A su vez, el gestor energético actúa como interlocutor de la Agencia de la Energía de la Ciudad de Madrid a efectos de coordinación e intercambio de información en relación a las medidas de eficiencia energética.

Teniendo en cuenta que para la realización de sus funciones, el gestor energético precisa no sólo de la cualificación técnica necesaria, sino del conocimiento de las instalaciones de su competencia y de los consumos de los edificios sometidos a su control, fueron organizados por la Dirección General de Contratación y Servicios varios cursos de formación y facilitado a los funcionarios encargados de dichas tareas acceso a la aplicación MEGA en la que es posible consultar el consumo y gasto de los edificios ,entre ellos los de carácter deportivo, adscritos a cada Distrito, Área de Gobierno y Organismo Autónomo de las diferentes energías.

En concreto en el Distrito de Villaverde, existe un funcionario que realiza las tareas de gestor energético, con acceso a la citada aplicación informática que podrá remitir a los directores de cada polideportivo los consumos energéticos, gas natural, gasoil, electricidad y agua, con la periodicidad que estime oportuna.

No obstante lo anterior y en caso de que los propios Directores de los Centros Deportivos quisieran tener acceso a dichos datos a través de MEGA, no existe inconveniente en facilitar acceso a la aplicación.

Por otra parte cabe destacar, en relación a la eficiencia energética en polideportivos, que la Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21 ha efectuado, a fin de seleccionar los polideportivos más idóneos para la implantación de servicios energéticos, tal y como recoge el plan de ajuste 2012-2022 del Ayuntamiento de Madrid, auditorías energéticas en la mayor parte de los Centros Deportivos del Ayuntamiento de Madrid y que se concretan para el Distrito de Villaverde en los siguientes: CDM El Espinillo, CDM Félix Rubio, CDM Plata y Castañar, CDM Raúl González, CDM San Cristóbal. Dentro de dicho proceso se han elaborado unos protocolos de actuación para el

ahorro de energía en dichos centros, que será remitido el breve a los responsables de cada uno de ellos, esto es, a los Directores de los Centros Deportivos.

Finalmente y en relación con la eficiencia energética de los polideportivos, deberá tenerse en cuenta la guía de buenas prácticas para el gestor energético del Ayuntamiento de Madrid así como la Guía de buenas prácticas ambientales en Centros Deportivos Municipales elaboradas por la Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21 durante el año 2010.

Concluye que el Ayuntamiento de Madrid ya viene desde hace tiempo trabajando sobre la eficiencia energética y su control, por lo que vota a favor de la presente proposición.

El Sr. Muñoz Agudín vota a favor ya que no entendían que se pudiese ocultar las facturas de los suministros a los directores de los centros. En pro de la autonomía de los centros y de la confianza que tienen los funcionarios que desempeñan esas funciones y que pueden llevarlas a cabo perfectamente, en base a esa transparencia que no se da, en ese sentido va su voto a favor.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE explica que al grupo socialista, cualquier medida que vaya a aumentar la eficiencia y favorecer el ahorro de la energía en cualquier tipo de servicio va a estar de acuerdo con ella, y por ello votan a favor de la iniciativa.

Pero le dice al PP con relación a lo que acaba de exponer, al margen de ese marco idílico y de que todo lo hacen bien, que como ejemplo, en el auditorio del El Espinillo, no se sabe para qué todas las noches encienden las luces. Quizá, les dice, que para favorecer actividades que luego persiguen en otras zonas, como por ejemplo el botellón. Concluye pidiendo que tomen nota y lo resuelvan.

El Sr. Robledo Montes agradece los apoyos y precisa que si se puede a través del gestor energético poner en contacto con los directores para que puedan acceder a la aplicación MEGA lo agradecerán en aras de la eficiencia energética.

El Sr. Mesa Garrido le dice al Portavoz del PSOE que desconoce la incidencia a la que se ha referido, interesándose por ello en persona dándole la información que precisa. Añade que el polideportivo está encendido hasta esas horas porque al parecer asociaciones de vecinos así lo han solicitado para realizar actividades dentro de la instalación.

El Sr. Concejal Presidente le dice al Portavoz del IU que este Ayuntamiento no tiene ninguna sola factura oculta en ningún aspecto. La transparencia en facturas es total y aquí lo que se habla es de facilitar a los directores de los centros el consumo de la energía con el fin de que puedan conocerlo poniéndolo de manifiesto a los usuarios, que esa eficiencia sea efectiva y que se conciencie a la población. Así se hace a través del gestor energético que ha recibido la formación oportuna para ello y se ha elaborado un protocolo que van a recibir los centros deportivos en breve.

En cuanto al auditorio de El Espinillo es un instalación elemental que según las estaciones cierran las luces mas o menos temprano para que pueda ser utilizado porque ahí, aunque no sean unas pistas polideportivas juegan los niños y así se ha pedido.

En alguna ocasión se ha producido algún desfase que avisando se ha tratado de corregir.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

8.- Proposición 2013/454618 presentada por el Grupo Municipal IU Los Verdes para la puesta en marcha de forma inmediata de instalaciones, recursos y programas de faciliten la gestión de empleo de calidad en el Distrito, utilizando para ello todos los recursos posibles.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo IU-Los Verdes, indica que es prioritario para IU la creación y mantenimiento del empleo de calidad. Están seguros que esta Junta Municipal no está haciendo todo lo que debería para fomentar el empleo. Sabe que sus competencias son limitadas, pero saben que siempre se pueden llevar a cabo actuaciones que lo fomenten.

Esta Junta Municipal está haciendo dejación de funciones en un tema prioritario como es el empleo.

Se aprobó la reapertura de Godella, pero sigue igual, a propuesta de IU se propuso que se siguiera con los cursos de Pcp's, les propusieron una transaccional para que se retomasen en septiembre de 2013 y estamos llegando a septiembre y no sabemos nada de ello.

Han preguntado por ayudas a pequeñas empresas y a emprendedores, sin obtener respuesta. Por ejemplo, han preguntado por el estado de los proyectos de la catedral tecnológica, por el parque científico tecnológico prometido, por los proyectos de promoción del polígono el Gato, pero se no se obtiene respuesta. Por ello creen

necesaria esta moción, aunque si estuvieran haciendo una buena labor, esta proposición no haría falta.

La presentan para que desde esta Junta Municipal se utilicen todos los recursos, herramientas y esfuerzos posibles para favorecer y fomentar el empleo de calidad en Villaverde.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP, expone que en primer lugar, este grupo tiene que negar la mayor. Ustedes dicen en la exposición de motivos de la proposición “que tienen el convencimiento de que la Junta Municipal de Villaverde no está haciendo todo lo que está en su mano” en relación con el empleo.

El Ayuntamiento de Madrid y esta Junta Municipal, aún no teniendo competencias específicas en materia de empleo, se ha caracterizado siempre por apoyar y complementar las políticas de empleo tanto comunitarias como estatales.

Por otra parte, en materia de empleo el PP no tiene que demostrar nada, ya que fue el que redujo la tasa de paro a niveles antes desconocidos, mientras que otros han demostrado que ni han sabido ni han podido porque sus políticas laborales y de empleo eran totalmente equivocadas.

Todos los ejemplos que manifiestan en su exposición de motivos ya han sido debatidos en otros plenos de esta Junta Municipal, habiéndose votado unos a favor y otros en contra según nuestro criterio.

Como entienden que están realizando lo que deben y pueden en esta materia votan en contra de esta proposición.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto de Grupo de UP y D, pide que se deje el “tu mas” ya que es un tema bastante serio el desempleo como para remontarnos a cifras de hace 10 años. Se refiere a que en una consulta popular reciente para ratificar el cambio de ubicación de una escultura de D. Alvaro de Bazán por otra de Felipe II, es un ejemplo de despilfarro de recursos económicos, como la realización de una memoria justificativa, además de los gastos de las grúas para su transporte y la utilización de la consulta popular, considerándolo como una frivolidad para un simple cambio de las estatuas.

Esta disponibilidad de recursos desvirtúa totalmente la participación ciudadana. Hace referencia a la mayor repercusión popular que se ha realizado a coste cero a favor de la sanidad pública, gratuita universal y de gestión publica que ha recogido mas de un millón de firmas.

Por eso, que en este distrito no se pongan todos los recursos disponibles para facilitar la gestión del empleo y la formación, no es menos importante que lo que ha argumentado anteriormente. Aunque existiendo pocos, no hasta agotarlos, los de esta Junta, los recursos municipales, están para utilizarlos, siendo el problema numero uno el de los desahucios y el del desempleo.

Esta Junta dispone de espacio en diversos edificios y en todos los barrios para utilizarlo en aras del combate activo del desempleo por lo que votan a favor de la iniciativa.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo PSOE, explica que cuando ellos hablan de desempleo, hablan de un drama de dimensiones sin precedentes, ya que lo que está produciendo es exclusión social con tintes dramáticos. No son estadísticas, son hombres y mujeres con cara.

Cuando escucha al portavoz del PP que van a votar en contra porque lo han hecho todo bien escudándose en el pasado, llamándole la atención pues le dice que es demasiado joven para mirar tanto hacia atrás.

El prefiere hablar de políticas de empleo y que si se han cometido errores, que se corrijan, pero hace dos años que llegaron al gobierno y le parece mal escudarse en lo mal que lo hicieron los gobernantes anteriores, cuando habían propuesto para esta legislatura la creación de tres millones quinientos mil empleos.

En el Ayuntamiento de Madrid, el programa electoral del PP establecía la creación de ciento cincuenta mil empleos y se pregunta que dónde están, ya que es prácticamente el empleo que han destruido en estos dos últimos años.

Pregunta si van a seguir viviendo del pasado, porque el pasado son ustedes, les dice, porque gobiernos predemocráticos también venían de ustedes.

Por ello, invita al PP a que mire al futuro y que se ocupe del presente, y el presente es una situación de desempleo tremenda, de exclusión social, necesitándose políticas que pongan en marcha la economía, porque si hablamos de responsabilidades pasadas, la responsabilidad de la crisis que está golpeando con dureza el mundo entero es culta de los neoconservadores y Mariano Rajoy al igual que Ángela Merkel es un neoconservador. Esas políticas neoconservadoras han destrozado la economía occidental y han tenido como consecuencia la creación de un desempleo sin precedentes.

Les dice que hacen todo lo contrario de lo que ponen en sus programas electorales. Hay alternativas para generar empleo, hay países como ejemplo, Japón, que crecen al ritmo del 3,4 por ciento mientras que en Europa se está entrando en una recesión cada vez más profunda y eso es gracias a sus políticas neoconservadoras que enfrián la economía y como consecuencia devastadora tienen la creación de desempleo.

Concluye su intervención con el voto a favor de la proposición.

El Sr. Muñoz Agudín, lamenta su actitud, aunque se lo esperaba. Entiende que es una moción necesaria ya que los datos nos colocan en una situación lamentable, aunque mas bien, sus políticas.

Villaverde es el Distrito de Madrid ahora mismo con la tasa mas alta de paro y ustedes dicen que están haciendo todo lo que pueden. Si eso es todo lo que pueden hacer deberían replanearse su situación.

Les pide que sean serios y responsables. Dicen que influyen en las políticas de empleo. Si de verdad creen que no pueden hacer nada más les pide que hagan un favor a los vecinos de Villaverde y dimitan porque ni tan siquiera contestan a lo que se les pregunta aquí. Se les ha preguntado en una comparecencia y no han contestado. Hacia referencia ahora a una comisión en la que se habla de los PCP's y no se respondió.

Prosigue diciendo que ser conscientes de las limitaciones que tiene uno mismo es algo muy digno como ser serio y responsable.

Hace referencia a una noticia del día ocho en el ámbito de la Comunidad de Madrid que dice que esta Comunidad sólo aprovecha la mitad de los fondos que recibe de la unión europea pero sin embargo están haciendo todo lo que pueden y ni siquiera agotan los recursos. La situación hace que pongan toda la carne en el asador y que hagan todo lo posible y lo imposible.

Señala que es una cruel ironía que los vecinos de Villaverde tengan que ir a apuntarse al paro en la oficina que está en la calle Salsipuedes, añadiendo que lo que están haciendo con sus políticas es convertir a esa cruel ironía en realidad.

Villaverde es el Distrito con mayor tasa de desempleo de Madrid y votan en contra de esto. Si de verdad estuvieran haciendo todo lo que está en su mano, el voto a favor de esta propuesta sería reafirmar su trabajo, pero como no lo están haciendo y votan en contra, se evitan comprometerse con algo que no van a hacer, como con su programa.

Les dice que tienen la obligación de trabajar por sus ciudadanos y mejorar esta situación como lo es informar y dar cuenta de lo que están haciendo, no pedir la opinión cada cuatro años. Pide que expliquen cual es su plan de mejora, como van a llevarlo y si no son capaces, que dejen su sitio a otro.

El Sr. Mesa Garrido replica contestando a cada grupo. Al Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D le dice que les acusan del "y tu mas! Y ellos aún no han tenido la responsabilidad de lo que es gobernar, entonces la legitimidad que tienen de las urnas no les da moral de decirle a ningún partido como deben de gobernar ni den lecciones a nadie porque es muy cómodo estar en su posición y dar lecciones.

Al PSOE le dice que lo que llama la atención es que venga a hablarnos de empleo porque por fin un dirigente reconoce que ha habido crisis y ésta es internacional, porque les ha dicho que no hay que mirar atrás, pero entiende que hay que hacer justicia ya que hay una inercia que Uds. han dejado de destrucción masiva de empleo.

Prosigue diciendo que nos dejaron con cinco millones de parados y en estos dieciocho meses de gobierno han aumentado sólo un millón más, habiendo tocado fondo, pero están intentado ahora poner en orden lo que dejaron patas arriba, primero con un déficit que decían y no reconocían el verdadero y por otro lado, con Bruselas detrás apretando los tornillos para que cumplamos. Por ello pide que seamos serios y responsables.

A IU les indica que muchas veces han sido cómplices del gobierno socialista, por lo que algo de responsabilidad tienen.

Su partido, el PP, está haciendo una gran labor y esfuerzo para sacar a España del atolladero que las políticas de izquierdas han dejado, que si han sido fallidas. Están arreglando la macroeconomía que un ciudadano aún no ve, pero que verá, pues para que se arregle la microeconomía, hay que arreglar la macroeconomía y en eso están.

Entiende que ellos no tienen que dimitir de nada porque a Uds. ya les dimite el pueblo. Les dice que se replanteen los partidos que cada vez, las encuestas e intenciones de voto les van a menos y que quizás tienen que cambiar de discurso y registro, porque sus políticas si han demostrado ser fracasadas.

Explica ahora el porqué de su primera intervención y dice que con independencia de determinadas acciones enmarcadas en Planes de Barrio, dirigidas específicamente a los barrios objetivo de dichos planes,

la Agencia para el Empleo ofrece un servicio de atención a las personas desempleadas de forma transversal y general para toda la Ciudad.

En este sentido, San Andrés, San Cristóbal y Villaverde Bajo fueron considerados por el Gobierno Municipal Barrios prioritarios para acometer actuaciones de mejora y reequilibrio territorial, y por ello desde 2009 tuvieron concertados con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid el desarrollo de un Plan de Empleo de Barrio específico que ha comportado la puesta en marcha de actuaciones de dinamización de empleo a fin de contribuir al fomento del empleo entre los sectores más desfavorecidos, a los recursos públicos de empleo a aquellos vecinos que habitualmente se mantienen más alejados y que ha permitido atender a 500 ciudadanos con especiales dificultades de inserción a fin de orientarles laboralmente, dando formación en el manejo de informática básica, Internet, búsqueda de empleo on line a 77 de ellos y a 40 más se les ha dado una formación específica en el desempeño de diferentes oficios que les facilite insertarse en el mercado laboral.

El pasado 18 de febrero de 2013 se han firmado nuevos Planes de Barrio 2013-2016, entre los que se encuentra nuevamente el Plan de Empleo de San Cristóbal. Al respecto ya se ha puesto en marcha junto con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid el Plan de Empleo del referido Barrio.

A su vez, la Agencia para el Empleo en 2013 seguirá participando en el proyecto Urban Villaverde dirigido especialmente para dicho Distrito, programa de intervención territorial cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a fin de mejorar la cualificación profesional de los desempleados y de los colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión que están dentro de la zona de actuación del programa, el distrito de Villaverde. La Agencia aporta su experiencia en lo relativo a la mejora de la empleabilidad e inserción laboral de los desempleados, y especialmente en programas de integración laboral de personas en riesgo de exclusión social.

En 2012 enmarcados en este Proyecto URBAN Villaverde se han impartido un total de 30 cursos de formación en los que se han formado 391 personas sin empleo. Asimismo y con el objeto de facilitar y en la medida de lo posible remover obstáculos a la participación de los desempleados del distrito de Villaverde en las actuaciones formativas, se aprobó una convocatoria de becas de ayuda al estudio para aquellos que en el momento de la realización de las mismas no fueran perceptores de prestación o subsidio de desempleo, habiéndose concedido 122 becas.

En 2013 con el proyecto Urban Villaverde está previsto impartir 27 acciones formativas para 405 alumnos y con 4.880 horas de formación, en particular talleres de habilidades dirigidas a mayores de 45 años desempleados y acciones de formación especialmente para mujeres desempleadas mayores de 50 años.

Por otro lado, la oferta de servicios que con carácter general que presta la Agencia para el Empleo de Madrid, a la que lógicamente pueden acceder igualmente los desempleados residentes en el Distrito de Villaverde, tiene dos líneas principales de actuación; la formación para el empleo y la intermediación laboral.

Dentro de la formación, la Agencia va a desarrollar tres programas de formación diferenciados, dos de ellos con financiación propia del Ayuntamiento de Madrid y uno con financiación de la Comunidad de Madrid, cuyo importe total asciende aproximadamente a 8 millones de euros. No obstante, si en el curso del ejercicio 2013 se obtuviese mayor financiación para dicha línea de actuación, procedente de otras administraciones públicas, se pondrían en marcha nuevos programas o se incrementarían los actuales.

Estos cursos intentan adaptarse a la realidad actual, tanto en relación con los colectivos más afectados por el desempleo, como en relación con sectores cuya evolución permite prever una mayor demanda de trabajadores. En ese sentido, y dado que la tasa de paro juvenil de la ciudad de Madrid, aunque sensiblemente inferior a la del Estado y la Comunidad de Madrid, es elevada, el Pacto por el Empleo de la Ciudad de Madrid consensuado con sus principales agentes económicos y sociales en el seno del Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de Madrid, ha impulsado en 2012 un Plan de Empleo Joven que dirige gran parte de las acciones formativas a dicho colectivo y que se mantendrá en 2013.

Igualmente, en la actualidad se está trabajando en la creación de dos planes nuevos, uno destinado a los parados de larga duración y otro para los parados de más de 50 años, en los que se diseñarán actuaciones específicas de orientación e intermediación laboral para estos colectivos de desempleados.

La otra gran línea de actuación es la orientación e intermediación laboral para los desempleados, que se desarrolla en las Agencias de Zona de la Ciudad.

La Agencia de Zona que da servicio al Villaverde se encuentra en la Plaza Mayor de Villaverde 5 y da también servicio al Distrito de Usera. En dicha Agencia de desarrollan actividades de orientación laboral a través del diseño de itinerarios personalizados, prospección

empresarial, intermediación laboral, detección de nuevos yacimientos de empleo y elaboración del mapa productivo de la zona. Igualmente se desarrolla una línea de actuación de promoción de proyectos de autoempleo.

La Actividad de la referida Agencia de Zona destinada a residentes del Distrito de Villaverde durante los años 2011 y 2012 ha sido la siguiente:

En el Servicio de Orientación Laboral en el año 2011 se han orientado a 776 ciudadanos y tutorizado a 607. En año 2012 este numero ha sido de 1086 y 669 respectivamente.

En el Servicio de Prospectiva Empresarial e Intermediación Laboral en el año 2011 se ha contactado con 396 empresas, se han tramitado 78 ofertas de trabajo, ofertándose 314 puestos de trabajo, se han producido 1539 inscripciones en bolsa de empleo, se han enviado a 983 candidatos a ofertas y se han efectuado 48 inserciones. Durante 2012 se ha contactado con 560 empresas, se han tramitado 52 ofertas de trabajo, ofertándose 146 puestos de trabajo, se han producido 1762 inscripciones en bolsa de empleo, se han enviado a 759 candidatos a ofertas y se han efectuado 39 inserciones

En cuanto al servicio de Servicio de Asesoramiento al Autoempleo en el año 2011 se han efectuado 382 asesoramientos y se han atendido a 252 emprendedores. Durante el año 2012 se realizaron 399 asesoramientos y se atendieron a 254 emprendedores.

Por otra parte, desde la Dirección General de Familia, Infancia, Voluntariado, Educación y Juventud del Área de Familia y Servicios Sociales se ha venido colaborando con la Comunidad de Madrid en el desarrollo de los Programas de Cualificación Profesional Inicial. La modalidad de Transición al Empleo va dirigida, fundamentalmente, a aquellos jóvenes que necesitan alcanzar una cualificación profesional que les permita acceder a corto plazo al mundo productivo. Concretamente, pueden participar en esta modalidad jóvenes entre 16 y 20 años que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y que requieran una inserción laboral urgente por tener mayores necesidades familiares o personales y no dispongan de suficientes recursos económicos.

El actual contexto de crisis económica, así como las modificaciones de la normativa laboral sobre la conceptuación de los contratos en prácticas, han venido dificultando desde hace un tiempo la realización por parte de los alumnos y alumnas de prácticas retribuidas en empresas para la realización de la segunda fase de este Programa. Por ello, durante el presente curso escolar se ha procedido a prorrogar el

curso anterior, con la autorización de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de que la totalidad de los alumnos que han superado la primera fase, en la que se imparte una formación básica y una formación inicial en un perfil profesional, puedan culminar su participación en el Programa con la realización de estas prácticas retribuidas.

No se producen más intervenciones y el punto resulta rechazado con el voto en contra del PP y a favor de los grupos IU-Los Verdes, UP y D y PSOE.

9.- Proposición 2013/454640 presentada por el Grupo Municipal IU Los Verdes para que se realice una campaña informativa sobre las propuestas de ayudas institucionales de vivienda para las personas que se encuentran en amenaza de desahucio de su vivienda habitual.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo de IU-Los Verdes, expone que con esta proposición quiere que sepan los vecinos que en esta Junta Municipal se hace un buen trabajo, pero consideran que es insuficiente. Como sabe que los recursos son lo que son debido a la crisis, a las gestiones y otras cosas que no son propias del partido que gobierna, piden la máxima difusión de todos los recursos que disponga esta Junta Municipal mediante programas, buzoneo o charlas, comprometiéndose su grupo a ayudar si lo requieren para la elaboración y difusión de ello.

Piden su voto a favor, porque aunque todo lo estén haciendo muy bien y no hace falta que la oposición les recuerde lo que han hecho mal, porque su grupo, IU si ha cometido errores, pero lo reconoce.

Hace alusión a lo indicado anteriormente por el Portavoz del PP diciendo que en dieciocho meses un millón de parados y no pasa nada, preguntando cuántos desahuciados y médicos echados a la calle.

Pide que no se engañe a la gente, que se lleve una idea clara de lo que se hace en la Junta Municipal, que haya claridad, responsabilidad y honestidad y que la gente que le vote, le vote convencida, no engañada.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP contesta al Portavoz Adjunto de IU-Los verdes que no sabe de qué quiere que se hable. No dice que lo hagan todo bien y que sean infalibles, pero a las pruebas se remite cuando los ciudadanos votan y eligen a unos y a otros, añadiendo que de momento confían en su partido.

Prosigue su intervención diciendo el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y el Área de

Gobierno de Familia y Servicios Sociales, impulsa el Programa de Viviendas Solidarias que tiene como objetivo fundamental atender aquellas familias que, como consecuencia de la crisis, han perdido sus viviendas y están en riesgo de iniciar el proceso de exclusión social, teniendo destinadas 200 viviendas para implementar este programa, situadas en diferentes distritos municipales.

Al Programa accederán las familias de toda la ciudad de Madrid que reúnan los requisitos establecidos, por tanto, también las residentes en el distrito de Villaverde, a propuesta de los Servicios Sociales Municipales, o bien por parte de las entidades que participan en el Programa, habiéndose aprobado aplicar una renta de alquiler a las familias beneficiarias de este programa de 2,00 euros por m² de superficie útil de vivienda y hasta un máximo de 160 € mensuales.

Las viviendas se ubican en los distritos en que la EMVS dispone de promociones. Los Servicios Sociales de ese distrito han derivado al Programa 28 solicitudes.

Al Programa accederán las familias de toda la ciudad de Madrid que reúnan los requisitos establecidos, por tanto, también las residentes en el distrito de Villaverde.

Por otro lado, hay que señalar que el Ayuntamiento de Madrid se ha adherido al Convenio para la creación de un Fondo Social de Viviendas, suscrito el 17 de enero de 2013 por los Ministerios de Fomento, Ministerio de Economía y Competitividad, Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad; Federación Española de Municipios y Provincias, Plataforma del Tercer Sector, Dirección General de Regulación y Estabilidad Financiera del Banco de España y diversas entidades bancarias y cajas de ahorro.

En este periodo se han emitido 19 informes con destino a cinco entidades bancarias diferentes, uno de los cuales corresponde a ese distrito.

Desde el inicio de ambos programas, el Ayuntamiento de Madrid realiza una labor de difusión de los mismos, facilitando información desde la web municipal y a diferentes instituciones relacionadas con las familias que son posibles destinatarias de las viviendas.

Igualmente, desde los Servicios Sociales Municipales se realiza una labor de asesoramiento e información, para facilitar el acceso a las familias que reúnan los requisitos.

Por otra parte, la Comunidad de Madrid es la primera región en destinar 1000 viviendas para cederlas a familias y personas en situación de especial necesidad y fundamentalmente a personas desahuciadas.

Ya se han entregado o están a punto de entregarse 102 de estas viviendas y paulatinamente el resto, siguiendo los criterios de selección de Cáritas. Estas viviendas son procedentes de recuperaciones ilegales de titularidad pública del IVIMA que, una vez acondicionadas y preparadas, son puestas en condiciones de ser entregadas, pudiendo permanecer en ellas los adjudicatarios por un periodo de cinco años prorrogables y por un precio medio de 200 euros, no sobrepasando en algunos casos los 40 euros.

Además, la Comunidad de Madrid en el último año ha arrendado casi 200 viviendas a personas que necesitan la estabilidad de una vivienda pero que en un momento dado, no han podido pagarla, y se ha renegociado el contrato de alquiler a más de 5.000 inquilinos del IVIMA para que puedan hacer frente al pago de sus rentas.

Como lo que solicitan ya se viene haciendo, votan a favor de seguir realizando las labores de información y asesoramiento.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo UP y D, indica que al igual que en punto anterior, hay recursos, pero limitados, sigue habiendo posibilidad de ofrecer toda la información exhaustiva con los propios servicios sociales que realizan una labor excelente.

Ruega que no se entre en dimes y diretes, porque lo que interesa en centrarse en Villaverde no dando proposiciones genéricas. Este Ayuntamiento tiene a veces la suerte de desempeñar papeles que la Comunidad de Madrid no hace o ha dejado de desempeñar como la oficina judicial o los programas de los CPPIS de la Consejería de Educación que si era competencia suya y se desarrollan a través de la Agencia para el Empleo. Pide que se centren en el debate.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo de PSOE, dice que su grupo trata que en las intervenciones y el personalmente de hablar de lo que nos ocupa, pero hablar de Villaverde, de desempleo o vivienda tiene unas causas que no se generan en el distrito de Villaverde y si no hablamos de esas causas no estamos hablando del problema. Villaverde no es una isla, forma parte de una ciudad, de una comunidad autónoma, de un país, de unas políticas de un gobierno de un país que son las que pueden remediar o acentuar los problemas.

A este Pleno han traído los partidos de la oposición diferentes proposiciones para hablar sobre el tema de los desahucios. Ayer, cuando entraba en vigor la ley que han aprobado con su mayoría se producían dos suicidios mas. Esto le parece grave y lamentable, pero a mas, les dice al PP, Uds. tienen la obligación como gobiernos de resolverlo y no acentuar los problemas.

Pero con sus políticas lo que hacen es acentuarlos, desoyendo a mas de un millón de ciudadanos que han firmado a través de las asociaciones que se oponen al drama de los desahucios, ni a los diferentes grupos parlamentarios han dejado hacer sin mas, y luego hay que escuchar en esta Junta Municipal la lectura de un listado que hay doscientas viviendas, etc.

Pregunta que si lo que están haciendo tan bien, porque seguimos teniendo el problema. Le dice al Portavoz del PP que lo que a él le preocupa es el drama de la gente, lo que no les interesa es su propaganda y que no es aconsejable que nadie del PP habla de armas de destrucción masiva.

El Sr. Concejal Presidente ruega silencio.

El Sr. Garcia Hierro Caraballo pide respeto refiriéndose a una persona asistente en el Salón de Plenos, ya que según él siempre es la misma persona la que falta el respeto cuando él o alguien de su grupo interviene, pidiéndole al Sr. Concejal Presidente que intervenga porque no está dispuesto a tolerar mas insultos ni faltas de respeto.

Prosigue señalando que uno de los argumentos para decir que no a la propuesta de IU es que van a seguir los criterios de baremación de Cáritas, que hacen una labor innegable, pero se pregunta como puede hacer una administración pública y un Ayuntamiento como el de Madrid, dejación de sus funciones para que sean instituciones como Cáritas las que dirijan las políticas. Entonces, concluye, habría que votar a Cáritas para que gestione el Ayuntamiento de Madrid. Entiende que esto es dimitir de sus funciones.

A la alusión realizada respecto a los ERES, le contesta al Portavoz del PP que los Juzgados decidirán las responsabilidades de cada uno. El formar parte de un partido político no significa amparar a aquellas persona que hacen actuaciones ilegítimas o ilegales, empezando por su partido, el PSOE pero por el PP, también.

El Sr. Portillo Luego agradece los votos a favor. Indica que todos han de trabajar ofreciéndose a ayudar en lo que necesiten.

El Sr. Mesa Garrido reitera su voto a favor y le contesta al Portavoz del PSOE que le gustaría haber visto en los dos plenos anteriores el pedir silencio con la misma vehemencia que lo ha hecho, o al menos, con la misma contundencia de hoy.

Entiende que sí hacen cosas, ya que poner mil viviendas a disposición de los desahuciados es hacer algo en colaboración con Cáritas. Son otro tipo de políticas que se ponen en colaboración porque Cáritas entiende muy bien lo que son los desahucios.

Reitera que lo que si hacen es hacer cosas para poner soluciones.

Le ha pedido que no mire al pasado, pero refiriéndose al grupo socialista dice que implantaron seis juzgados para agilizar los desahucios y que la Sra. Chacón, Ministra de España decía que había que agilizar cuanto antes el trámite para poner a la gente en la calle.

Si tienen tan claro lo que hay que hacer, les pregunta porque no lo han hecho hasta ahora habiendo tenido responsabilidades de gobierno de la nación.

Respecto a la destrucción masiva dice que así es porque nos han dejado cinco millones de parados.

Concluye su intervención indicando que su propaganda a él tampoco le gusta, pero entiende que cada uno puede opinar lo que crea y según el partido en el que se milite. Lo que interesa es centrarse en gobernar, hacerlo bien y sacar de este atolladero cuanto antes a España, a Madrid y a nuestro distrito.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

10.- Proposición 2013/454663 presentada por el Grupo Municipal IU Los Verdes para que se inste al Consorcio Regional de Transportes a posibilitar la recarga de tarjetas de transporte público en las máquinas de las estaciones de la red de metro del Distrito.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, pide al PP que asuman sus responsabilidades y que trabajen para los ciudadanos porque IU no tiene temas tabú.

Aclara que son conscientes que desde que presentaron la moción se ha estado trabajando en ella y ya se ha instalado en la estación de

Villaverde Alto por lo que si le confirman que se ha instalado en todas las estaciones retiran la iniciativa.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP, señala que El Consorcio Regional de Transportes tiene previsto que a finales de junio exista en todas las estaciones la posibilidad de recargar las referidas tarjetas, por lo que vota a favor de esta proposición.

El Sr. Concejal Presidente explica que ya se están poniendo en marcha y se van a quedar instalados para todo Madrid para el 30 de junio. En Villaverde, al ser la última línea que se construyó, las maquinas no fueron puestas por el Consorcio Regional sino por la Dirección General de Infraestructuras y eran distintas, por ello, ahora se están poniendo con posterioridad. En toda la red se tiene el compromiso que queden implantados el 30 de junio.

El Sr. Muñoz Agudín dice que si es así la mantienen.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D, expone, al hilo de la acusación de buenismo recibida, que lo podría considerar como una falta de respeto ya que, refiriéndose al Portavoz del PP, cuando Ud. habla, también pide respeto. Al igual que a él se le dijo que era una falta de respeto acudir en calzón corto a un pleno, siendo totalmente falso, ya que fue en pantalón corto y no entrar al trapo porque esa frase iba con segundas.

Pide que se deje de tener aspereza en los debates, pues aun cuando las proposiciones salen adelante por unanimidad, el sabor de boca que hay es áspero pidiendo un esfuerzo para tranquilizarse.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo PSOE, vota a favor.

Dice que en algún Pleno ha pedido respeto a los asistentes y a los grupos, exige respeto a todos, diciéndole al Portavoz del PP que recuerde que en democracia debemos respetarnos los unos a los otros siempre, pero para discrepar de lo que se piensa y eso lo ha hecho él en este Pleno mas de una vez y el Sr. Concejal lo ha visto. No comparte que se pongan las fotos de nadie en carteles por nuestro Distrito como si fueran pasquines, no le parece aceptable. A las personas se las conoce por las acciones y las suyas cree que las ha dejado bastante claras.

Para ellos, las personas que se sientan en el salón de Plenos no son público, son ciudadanos porque un Pleno es una institución democrática como es esta Junta Municipal, no es un espectáculo

público, es un acto de participación ciudadana que se han encargado de reducir al mínimo. Entiende que si los Plenos se realizasen por la tarde podría acudir más gente.

Votan a favor con respeto siempre, y si alguna vez él se ha ido con la sensación de haber ido mas allá de los límites, públicamente ha pedido disculpas, el Sr. Concejal lo sabe, al igual que el Sr. Concejal lo ha hecho con él y en esa misma línea él y su grupo quiere seguir, pidiéndole al Portavoz del PP mejor memoria.

El Sr. Muñoz Agudín agradece los votos a favor y lamenta que seamos los últimos en tener ese servicio en el Distrito. Tradicionalmente somos los últimos en que se apliquen las políticas, animando que seamos los primeros en la aplicación de otras políticas y no ser los primeros en tasa de paro.

El Sr. Mesa Garrido dice en cuanto a lo indicado por el Sr. Cubo de María que no es ninguna falta de respeto el tener una consideración que pueda distar con lo que piensan, ya que para él, están anclados en el buenismo, en el oportunismo permanente, en la demagogia y en conclusión, al sol que mas calienta. Es su opinión y eso no es ninguna falta de respeto, pero ir en pantalón corto a un pleno si lo es.

Al Sr. García Hierro Caraballo le dice que lo que indicó es que le gustaría ver es con la misma vehemencia que ha utilizado hoy lo hubiera hecho en los dos plenos anteriores.

Reitera el voto a favor.

El Sr. Concejal le dice al Grupo de UP y D que desde que él asiste como Concejal y desde que vino la democracia y se celebran los plenos desde el año 79 y 80 en adelante, nunca ha habido la sensación de asperidad entre los grupos. Ha podido haber discursos mas o menos fuertes y decirse cosas los unos a los otros, pero al salir de aquí, han podido charlar tranquilamente. Jamás ha notado eso. En el fragor de las intervenciones se puede ser mas o menos vehementes, pero cuando se sale de aquí se olvida la vehemencia empleada en el Pleno, incluso la empleada por el Portavoz de su Grupo que en alguna ocasión se puede pasar de vehementemente siendo bueno que lo haga porque demuestra el interés en la defensa de ideas y convicciones pero eso no se puede considerar que se trate de actos ásperos entre nosotros.

Reconoce lo dicho por el Portavoz del PSOE alguna vez se han increpado y luego se han tenido que pedir perdón.

Le dice al Portavoz de IU que respecto al dato de paro registrado en el mes de abril, Villaverde ha sido el quinto por la cola y no el último, ya que Villaverde tiene 16.488 parados. Da datos de otros distritos e indica que son datos relativos porque el número de habitantes en cada distrito varía .

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

11.- Proposición 2013/454745 presentada por el Grupo Municipal PSOE para que se inste al órgano competente la modificación de las condiciones particulares de los contratos de servicios, con empresas particulares que permitan la subrogación de su personal.

El Sr. Rojo García, Vocal Vecino del Grupo del PSOE, expone que se está produciendo el cambio de contrata de los diferentes servicios de esta Junta conllevoando en muchos caos a la no subrogación de su personal con el consiguiente perjuicio para el desarrollo de la prestación del servicio.

En su opinión , lo fundamental de la proposición es poner en valor la experiencia del personal que lleva tiempo prestando el servicio y que desde las Administraciones Públicas se debe impulsar la estabilidad en el empleo y la defensa de las condiciones laborales, por ello pide que se inste al órgano competente para que se modifiquen los pliegos para que en el cambio de empresa se produzca la subrogación autonómica del personal manteniendo las condiciones laborales de este y se establezca un régimen sancionador en caso de incumplimiento de esta condición.

EL Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP, señala que en los pliegos de cláusulas administrativas particulares de los contratos se hace referencia a las condiciones de subrogación en contratos de trabajo, cuando así venga establecido en Convenio Colectivo.

La subrogación de una empresa en las relaciones laborales ha de ser resuelta de conformidad con la legislación laboral vigente, determinando si resulta aplicable al supuesto de hecho el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, o en su caso, de los respectivos convenios colectivos.

En consecuencia, la obligación de subrogación, de existir, tiene su fundamento en la normativa laboral aplicable, generalmente en un Convenio Colectivo.

A tal efecto, el Convenio Colectivo como norma que es, tiene fuerza vinculante para todos los trabajadores y empresarios incluidos en su ámbito de aplicación.

Se trata de una cuestión que corresponde regular a la normativa laboral, de forma exclusiva y excluyente, y por ello, no puede ser impuesta por el órgano de contratación que no tiene competencia para ello.

En este contexto, la resolución número 199/2012 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales donde se manifiesta que la posible obligación de subrogación por parte del adjudicatario, surgiría del convenio colectivo correspondiente por lo que el hecho de que el pliego de cláusulas administrativas o particulares no la mencione, no es relevante jurídicamente, pues la obligatoriedad de la subrogación no procede del pliego sino del convenio colectivo.

Cuestión distinta es que en caso de existir tal obligación como consecuencia de la normativa laboral aplicable, el órgano de contratación debe ofrecer a los licitadores la información a que se refiere el artículo 120 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCAP).

Asimismo esta Administración se somete en su actuación a las previsiones contenidas en el Decreto de 28 de diciembre de 2012 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública por el que se aprueba la Instrucción 5/2012 sobre Servicios Externos contratados por el Ayuntamiento de Madrid y los entes que conforman su sector público, en cumplimiento de la disposición adicional primera del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio.

En síntesis y en lo que a este aspecto se refiere, manifiesta que la relación jurídico laboral existente entre la empresa contratista y su personal es perfectamente discernible de la relación jurídico pública que, como consecuencia de la formalización del contrato se crea entre el entre contratante y la empresa contratista.

El ente contratante, no sustituye a la empresa contratista en el ejercicio de las facultades que son propias en su condición de empleador.

En los pliegos de prescripciones técnicas deberán quedar explicitados de forma clara y detallada, la prestación en que se concreta el objeto del contrato, de manera que sea posible verificar la adecuada

relación entre necesidad a satisfacer y prestación a realizar. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 116 del TRLCSP.

En el apartado 2. 3 de la referida Instrucción se indica que sin perjuicio de la determinación de las condiciones en las que habrá de prestarse el servicio objeto de contratación, no podrá incluirse en los pliegos ninguna indicación o previsión referida a la política de personal de la empresa contratista o a las condiciones de trabajo de su personal.

Por otro lado, en los modelos de pliegos de cláusulas administrativas particulares de este Ayuntamiento ya existe una referencia expresa y de carácter genérico a la obligación del contratista de cumplir con la totalidad de obligaciones que le imponga el Derecho laboral, motivo por el cual otro tipo de referencias son, además, innecesarias.

En relación con la obligación del adjudicatario de subrogarse en la condición de empleador del personal de la empresa contratista, no se contendrán en los pliegos indicaciones distintas o adicionales a la inclusión de la información a que se refiere el artículo 120 del TRLCSP.

Todo ello corroborado por el Tribunal Supremo que tiene establecido que la subrogación empresarial vendrá impuesta, bien por el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, bien por el Convenio Colectivo aplicable, ambas, fuentes de Derechos laboral y que las responsabilidades laborales y de Seguridad Social que puedan corresponder en relación a la plantilla laboral que empleó el anterior concesionario es una cuestión ajena al contrato administrativo, que se rige por la legislación laboral y compete decidir a los órganos de la jurisdicción social (sentencia de 11 de junio de 2004).

Por tanto, cabe concluir que la opción de prever la subrogación de personal con carácter obligatorio, cuando no concurre un supuesto de sucesión de empresa regulado en el artículo 44 del ET, corresponde de forma exclusiva y excluyente a los convenios colectivos, y constituye por lo tanto una mejora de la norma laboral no pactada, que sólo los sujetos de la negociación colectiva, de común acuerdo, pueden decidir.

Por tanto vota en contra de la proposición.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo UP y D, dice que cuando una empresa es adjudicataria de un concurso público, normalmente suele haber la posibilidad de subrogar al personal que esté prestando el servicio. También es cierto que a veces se crea un vínculo afectivo entre el trabajador y el usuario. Cuando se produce el cambio de la persona,

suele haber malestar lo que no significa que la nueva trabajadora sea peor que la anterior, pero generalmente hay una resistencia al cambio. Quiere poner en valor el conocimiento y experiencia de las trabajadoras que lo están haciendo actualmente.

Indica que tenían dudas en el posicionamiento de la proposición porque es un poco general, sin entender la referencia que se hace a la misma a empresas particulares en ella, pero también comprenden que la empresa a la que se le adjudique un contrato en base a un concurso público es enteramente libre de contar con el personal preexistente y entiende también que la posibilidad de subrogación existe, por lo que se van a abstener en la presente proposición.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo IU-Los Verdes votan a favor y dice en relación a lo indicado por UP y D que a ellos les da reparo el cambio, pero lo que a su grupo le da reparo es la no subrogación de personal en detrimento de ese personal, es decir, que recorten en personal.

Eso es lo que pasa cuando se dan las concesiones a empresas privadas que al final, para general beneficios recortan en servicios y cuando no se convocan concursos de empleo público como Doña Esperanza Aguirre prometió que iba a convocar una oposición al año en sanidad, pero dice que tenemos una, pero a ver cuando sale.

Además el cambio de contrata puede ir en detrimento de los trabajadores por el cambio de convenio, de acuerdos, generando precariedad en el empleo.

Concluye su intervención votando a favor de la proposición.

El Sr. Rojo García agradece el voto de IU a favor y lamenta los votos de los otros grupos.

El Sr. Mesa Garrido aclara que ha intentado explicarlo de forma jurídica, ya que hay sustento legal para ello.

El Sr. Concejal Presidente explica que en esta proposición no es que tengan el voto en contra, sino que por imperativo legal no pueden votar a favor porque la normativa laboral está establecida como está y no se puede realizar de otro modo. La subrogación se produce automáticamente porque así lo dice el Estatuto de los Trabajadores en el art. 44 y en los Convenios Colectivos entre las partes. Se producen aunque no lo pongan los pliegos de condiciones por eso en el art. 120 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público establece

que los pliegos de condiciones tienen que hacer referencia a ese artículo para que en el caso de que no venga la subrogación establecida se actúe conforme a la legislación laboral.

No se producen más intervenciones y el punto resulta rechazado con el voto a favor de los Grupos de PSOE y de IU-Los Verdes, la abstención de UP y D y el voto en contra de PP.

12.- Proposición 2013/454756 presentada por el Grupo Municipal PSOE instando al órgano competente se realice estudio y posterior actuación integral para evitar los problemas que surgen con la aparición de ratas, cucarachas y malos olores por la falta de limpieza de la red general de saneamiento.

La Sra. Carcelén Gómez, Portavoz Adjunta del Grupo del PSOE, expone que con la llegada del calor, al no ser la limpieza del saneamiento tan eficiente como debería, se producen malos olores, cucarachas y ratas. Se refiere a unas fotografías que han entregado a los grupos como ejemplo de lo expuesto. Propone que se elabore un estudio de la situación para posteriormente se desarrolle una actuación integral de limpieza en la red general de saneamiento del Distrito.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP, expone que consultado Madrid Salud ha informado que de los datos de evaluación de actuaciones en materia de control de vectores y plagas en el año 2012, no se detecta un incremento en el número de incidencias por presencia de plagas en el Distrito Villaverde.

Así, frente a las tasas de actuaciones de control vectorial por 10.000 habitantes, media de la Ciudad para el año 2012, de 5.75 para cucarachas de alcantarillado y de 3.73 para ratas de alcantarillado, las correspondientes para este Distrito se sitúan próximas a estos valores, en 5.46 y 3.69 respectivamente.

Valorada la secuencia temporal 2005-2012, tampoco se detecta un incremento de incidencias comunicadas en este Distrito, frente al resto de los Distritos de la Ciudad.

En cuanto a la incidencia de avisos por barrios, en lo que llevamos de año, se observa una ligera disminución en relación con el mismo periodo correspondiente a 2012.

Por otro lado dice que no consta ninguna comunicación ni solicitud por problemas en alcantarillado en el Distrito.

Por todo ello se entiende que no constan problemas especialmente significativos de plagas en el Distrito de Villaverde.

No obstante, como el control y seguimiento de la red general de saneamiento es competencia del Canal de Isabel II, vota a favor de instar al mismo a que realice un estudio de la red del distrito por si, a la vista del mismo, fuera necesario realizar algún tipo de actuación general, aunque ya les comunico que la limpieza ordinaria de la red se realiza entre mayo y junio, y que en la actualidad se está llevando a cabo una extraordinaria en el barrio de los Rosales.

El Sr. Robledo Montes expone que como es sabido que con la llegada el calor proliferan las cucarachas sistemáticamente así como la aparición de ratas. Entienden que se tomen acciones periódicas e integrales pero como en otras ocasiones intentan buscar otras soluciones más profundas para que no se vuelva a repetir sistemáticamente la situación sin saber si esto será posible, sobre todo respecto a las cucarachas.

Concluye su intervención votando a favor de la proposición.

El Sr. Muñoz Agudín, hace referencia a que se les acusa de que viene a hablar de su libro y le contesta al Portavoz del PP que por supuesto estando muy orgulloso de ello.

Expone que el ejercicio democrático está limitado aquí, ahora mismo, a seis iniciativas al mes para hablar de Villaverde considerándolo ridículo. De hecho es de su propia responsabilidad, añade, aprovechar el poco tiempo del que dispone y la voz que se le da aquí por todos sus representantes porque ellos no pueden venir y participar. De hecho, si ellos quieren protestar en el Congreso, no les van a dejar.

No entiende porque se ve mal que cuando les dan la palabra aprovechen para hablar, preguntándole si es esa la democracia que quieren, por lo que por supuesto van a aprovechar cada momento y desearía que también lo hicieran ellos y miraran por los intereses de los ciudadanos, porque esos ciudadanos que les han votado no pueden decirles que les han engañado y que no paran de mentir porque una cosa es que nos mientan y otra que nos engañen. Dice que han secuestrado el voto de los ciudadanos. Presumen de ser democráticos y democracia es dar responsabilidad y dar cuenta todos los día. Si no lo

tienen claro entonces les indica que convoquen elecciones a ver que pasa y si los ciudadanos les siguen votando.

En cuanto a la iniciativa votan a favor porque aunque el PP presume de estar *in vigilando* hay cosas que se les sigue escapando aunque no lo quiera reconocer, ahí estarán para recordárselo.

La Sr. Carcelen Gómez agradece los apoyos a la propuesta.

El Sr. Mesa Garrido le contesta al Portavoz de IU diciendo que si lo tienen claro, pero a lo que se refiere es que nos ciñamos a los puntos del orden del día para que los plenos no se alarguen mas de lo necesario, indicándoles que pueden hablar de lo que consideren, pero lo que le sorprende es que siempre en cada punto, aunque sea para hablar de ratas o vectores enlacen para hablar de cualquier problemática mas allá.

Por último, celebra ver un dirigente de IU que quiera avalar la representación democrática de este pleno o cualquier otro.

No se producen mas intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

13.- Proposición 2013/454765 presentada por el Grupo Municipal PSOE para que se inste al órgano competente la corrección de la poda efectuada fuera del periodo regulado por la Ley de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid en diversas calles del Distrito.

La Sra. Saldaña González, Vocal Vecina del Grupo de PSOE, expone que habiendo arbolado en el distrito que es un peligro como ha expuesto UP y D en su anterior proposición, también solicitan que cuando se poden algunos arbólese haga de acuerdo a la Ley 8/2005 de 26 de diciembre sobre protección de arbolado urbano de la Comunidad de Madrid que prohíbe la poda drástica, indiscriminada y extemporánea de todo árbol protegido por la ley. La poda normalmente se produce en los meses de otoño e invierno y esto se ha hecho en la primavera por lo que es un peligro para esos árboles que puede que se mueran. Por eso, queriendo que se pode lo necesario piden que sea en su tiempo, en otoño-invierno y no en primavera.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo de PP, explica que los planes de poda anuales se realizan para que la misma se lleve a cabo en la época señalada para ello, como así se ha informado en este Pleno a

preguntas de los diferentes grupos políticos. Y así se hace salvo que por inclemencia del tiempo, fuertes lluvias y vientos, la paralicen y obliguen a prolongarla en el tiempo

También se realizan podas puntuales fuera del tiempo habitual a petición de particulares, entidades o grupos políticos como hemos visto hoy en una proposición de UPYD, para solucionar situaciones concretas, ya que los planes de poda se realizan con carácter rotatorio, como es el caso de que impidan la visibilidad o pongan en peligro la seguridad vial o peatonal.

En el caso concreto de la calle Albino Hernández Lázaro, se trata de alineaciones intercaladas de *Prunus cerasifera pisardii* y *Ligustrum japonicum* jóvenes. La poda realizada, durante el mes de abril, responde a la necesidad de eliminar las incidencias que produce el ramaje en las viviendas, peatones y vehículos, así como las ramas secas. Se han realizado cortes de ramas de pequeña sección y al encontrarse en periodo de savia activa favorece el cierre o cubrimiento de los cortes realizados.

Por tanto considera no ha lugar a corregir actuación alguna votando en contra de esta proposición.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo UP y D, indica que desde que están en el Ayuntamiento de Madrid siempre han preguntado por el numero de podas y por actuaciones concretas. Siguen pensando que es insuficiente como ya lo han manifestado. No es un problema puntual si no mas de fondo y ello en sus respuestas en las proposiciones que han formulado, les ha dicho que el plan de arboricultura se efectúa durante todo el año y también les decía que también existe la poda puntual que cuando se pide por los vecinos o entidades ciudadanas se requiere esa poda.

Como entienden que la proposición mas allá del periodo también da pie a un problema que es la deficiencia del numero de podas y mantenimiento de los mismos apoyan la proposición.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo IU Los Verdes, dice que por alusiones realizadas por el Portavoz del PP que ha insinuado que los dirigentes de IU no son representantes democráticos, espera que lo aclare.

En cuanto a la poda se vuelve al tema recurrente sin saber si preguntar si se está haciendo bien o mal, aunque le contestaran como con el paro, que lo están haciendo todo muy bien, pero tenemos la mayor tasa de paro de todo Madrid, ya que el porcentaje es el 28,53% la

tasa de paro en el distrito, siendo la de Madrid el 19, 35 %. Aclara que es la tasa de paro trimestral para ambos sexos.

Concluye indicando que respecto de la proposición votan a favor.

La Sr. Saldaña González lamenta el rechazo de la propuesta aunque como la poda ya estaba hecha daba igual lo que hicieran, pidiendo que para las próximas se atengan a la ley.

El Sr. Mesa Garrido contesta que atenerse a la ley, se atienden, pero se hacen los planes de poda con carácter rotativo y con periodicidad, pero son las propias inclemencias las que ponen los problemas para que se cumplan esos planes.

Por alusiones a lo señalado por el Portavoz de IU, le contesta que él no ha dicho esa burrada. Lo que ha dicho es que celebra que un dirigente de IU vea y refuerce lo que es la institución democrática y parlamentaria como por ejemplo este Pleno, que los presentes, no han sido elegidos por el pueblo pero si representan a los vecinos de este distrito como en otros ayuntamientos. Ver a un dirigente que no lo cuestiona y lo pone en valor, sobre todo ahora que últimamente se ve a miembros de su partido que hacen muestras poco democráticas o ejemplarizantes, incluso haciendo consultas populares que no van a ningún lado, poniéndolo en tela de juicio la gestión del sistema democrático actual.

No se producen más intervenciones y el punto resulta rechazado con el voto a favor de los Grupos PSOE, UP y D e IU-Los Verdes y el voto en contra del PP.

14.- Proposición 2013/454777 presentada por el Grupo Municipal PSOE instando al órgano competente el arreglo del contenedor de pilas existente en el Paseo de Alberto Palacios a la altura del número 35.

La Sra. Saldaña González, Vocal Vecina del Grupo PSOE, explica que ese contenedor lleva mucho tiempo con las cerraduras rotas, ya que además dejan las puertas rotas a ambos lados. Además enfrente hay un parque infantil. Cree que hay gente que se dedica a sacar las pilas por lo que se pide es que pongan algún sistema para que nadie pueda ir con una herramienta y pueda abrir la puerta.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo de PP, vota a favor de instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad para que pase petición urgente a la empresa concesionaria para su arreglo inmediato. Explica que estos desperfectos son habituales en los mupis, contenedores de

pilas, que son sometidos a un vandalismo particular, en busca de pilas para teléfonos móviles y pilas recargables, pudiendo parecer que carecen de mantenimiento correcto, si bien estas condiciones se deben a la reiteración de la acción vandálica.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D dice que ese contenedor lleva mas de seis meses así roto. Le parece bien la idea de intentar mejorar el sistema de seguridad para evitar el uso indebido del contenedor.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo de IU-Los Verdes manifiesta su voto a favor.

La Sra. Saldaña González agradece los votos a favor.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

Proposiciones de las Asociaciones de Vecinos

15.- Proposición 2013/426835 presentada por la Asociación de Vecinos de Ciudad de los Ángeles instando al órgano competente la implantación de rotonda o cualquier otra solución que permita el giro a la izquierda en la confluencia de las calles Virgen de los Desamparados y Alcocer.

Se da lectura a la proposición presentada y el Sr. Concejal da la palabra a la Asociación proponente, y ante su ausencia entiende decaída la proposición presentada sin que haya debate sobre la misma.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del IU-Los Verdes, manifiesta que al haber sido leída pueden proceder a su votación.

El Sr. Concejal contesta que al no estar presente la asociación proponente para su defensa se da por decaída la proposición si que pueda haber debate .

El Portavoz de IU le pregunta al Sr. Concejal si la proposición decaída la pueden hacer suya, o si considera mejor dejar perder una proposición que ha presentado una asociación de vecinos.

El Sr. Concejal le contesta que no, ya que si la asociación que la ha presentado no ha considerado venir a defenderla o no ha podido, la volverá a presentar si así lo entienden conveniente. Además les dice que él se pondrá en contacto con citada asociación de vecinos.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D le dice al Sr. Concejal que en otros distritos se lleva a debate y se vota en supuestos similares.

El Sr. Concejal Presidente le contesta diciéndole que desconoce lo que se hace en otros distritos pero él, que es quien dirige el Pleno cree que si se propone una proposición y no se defiende por quien la presenta, no está, entiende que ha decaído. Reitera que si ni siquiera la entidad que le ha presentado ha venido a defenderle, no se puede debatir. Entiende que es así.

No obstante, concluye tendrá en cuenta esta proposición para intentar solucionar el problema que hay ahí de forma debida.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

16.- Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y las Resoluciones del Gerente del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.

La Sra. Carcelén Gómez, Portavoz Adjunta del Grupo de PSOE, dice que en el apartado de decretos del Concejal presidente han visto un sub-lote de transferencia con expediente 203/2013/684 de Ferrovial Servicios SA por un importe de 22.673,97 Euros en concepto de intereses de demora, procedimiento ordinario 24/2012. Entiende que puede ser una transferencia que se haya hecho a Ferrovial por unos intereses de demora. Piden informe y que hagan llegar al Grupo en concreto a qué corresponden esos 22.000 euros y ver el expediente.

El Sr. Concejal informa que el expediente como siempre está a disposición de su grupo para verlo en cualquier momento y si no lo han hecho es porque no lo han solicitado.

La Sra. Carcelén Gómez, le dice que en concreto lo que quieren es una copia del expediente.

El Sr. Concejal indica que cuando se produce un procedimiento judicial como consecuencia del cual por haberse retrasado la administración en un caso particular, la parte que recibe el pago con retraso reclamo los intereses correspondientes. Y así ocurre con la

administración. Si como consecuencia de un retraso en el pago en esa empresa el Juzgado determina que debe abonarse cierta cantidad en concepto de intereses no hay mas remedio que abonárselo y esa es la situación de ese expediente.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo de PSOE, dice que no han podido ver la copia del expediente porque han tenido acceso a él esta mañana. Entiende que cuando hay una resolución judicial y el acto es firme hay que cumplirlo. Están de acuerdo con lo que han explicado pero lo que hay que preguntarse es porque se produce esta resolución judicial. Por que el Ayuntamiento tiene que abonar a Ferrovial 22000 euros como intereses de demora, porque detrás de esa resolución judicial de obligado cumplimiento, en su opinión es un fallo en la gestión, ya que hablar aquí de lo bien que se hace y luego tener condenas de la administración de justicia pagando condenas en Villaverde por 22000 le parece muy duro. Por ello solicitan formalmente una copia del expediente y a la vista del estudio que hagan del mismo tomarán las medidas que estimen oportunas.

El Sr. Concejal indica que no sólo ha habido este expediente ahora, sino otros en el mismo sentido y no se ha dicho nada, pero cuando se produce un retraso en el pago de la administración y se reclaman unos intereses, eso es lo que se ha producido.

Les dice que el expediente está a su completa disposición. Explica que el pago tampoco se ha realizado directamente por esta Junta y que el retraso ha sido debido a las circunstancias económicas existentes y como consecuencia de ello, hay una decisión judicial. Reitera que el expediente se encuentra a su entera disposición.

Preguntas

17.- Pregunta 2013/454654 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida - Los Verdes sobre implantación de infraviviendas frente al número 27 de la calle San Dalmacio y las actuaciones que el Distrito está llevando a cabo al respecto.

El Sr. Portillo Luengo da por reproducida la pregunta con la lectura realizada de la misma.

El Sr. Concejal expone que este tipo de asentamientos ya ha sido abordado. Explica que suelen estar compuestos por habitáculos confeccionados a base de cartones, lonas, tiendas de campaña, etc,

dando a sus ocupantes poco más servicio que para la pernocta. No existen elementos constructivos con vocación de permanencia, ni con unas mínimas condiciones de estabilidad y solidez que permitan otorgarle el carácter de edificación y a su vez ser siquiera considerados como infraviviendas, cosa permitiría ordenar su demolición a través de un expediente de disciplina urbanística. Tanto es así, que en la propia pregunta formulada se les viene a denominar “tiendas de campaña rudimentarias”. Sería además impropio iniciar tantos expedientes de demolición como número de habitáculos existentes, cuando además sus ocupantes en buena parte de los casos se hallan en situación de indocumentados.

En la mayoría de estas situaciones la calificación jurídica no puede ser otra que la de ocupación ilegítima de una propiedad privada y, por tanto, son los propietarios de los terrenos en los que se asientan quienes están legitimados para instar judicialmente el desalojo. La intervención de la Junta Municipal es de carácter indirecto, por cuanto que la Administración carece de legitimación para dirigirse contra quien ocupa una propiedad privada. Lo que se hace es emitir una orden de ejecución de obras dirigida a los propietarios de los solares y terrenos para que procedan al vallado y limpieza de los mismos, con lo cual dichos propietarios quedan implicados para el desalojo de las parcelas a fin de poder cumplir con lo ordenado.

Así es como se procedió en el emplazamiento San Norberto 17, que precisamente fue objeto de idéntica pregunta de este mismo Grupo Municipal en el Pleno de 17 de mayo de 2012. Tras haber ordenado la Junta Municipal el vallado y limpieza de las parcelas conforme a la normativa de orden urbanístico, hubieron de ser sus propietarios quienes instaran el desalojo de los ocupantes ante la Jurisdicción Penal, conseguido lo cual, dieron cumplimiento a las obras ordenadas.

Idéntico procedimiento se siguió ante la ocupación del solar sito en C/ Gregorio Ortiz, 16 y más recientemente con motivo de otra ocupación en solar de C/ San Dalmacio 31. En todos los expedientes citados consta copia documental de las acciones penales ejercidas por los propietarios para el desalojo de los ocupantes, previo a la ejecución de las obras que le habían sido ordenadas.

Con relación a los nuevos asentamientos señalados este Distrito no tiene conocimiento de la existencia de asentamiento frente al nº 27 de la C/ San Dalmacio. No es mucho aventurar que pueda tratarse de los mismos ocupantes que el pasado día 21 de marzo fueron desalojados por el Cuerpo Nacional de Policía del solar de San Dalmacio nº 31, dada la proximidad de ambos emplazamientos. Se evidencia, además, que tantos desalojos como se vienen produciendo van dando lugar a otros

tantos nuevos asentamientos. Ya se ha solicitado informe a los Servicios Técnicos Municipales, a resultas del cual se dará inicio al expediente que corresponda.

Tampoco existe información respecto del emplazamiento que se dice ubicado en descampado entorno a la Gran Vía de Villaverde, Av. Laboral y el Centro Técnico de Peugeot, por lo que, como en el caso anterior, se ha solicitado informe de la situación a los Servicios Técnicos Municipales.

En el caso del asentamiento ubicado en C/ Palomares, existe en tramitación el expediente administrativo en el que el pasado día 29 de abril se ha conseguido al fin, tras varios intentos frustrados, notificar al propietario el trámite de audiencia previo a la orden de ejecución de obras de vallado y limpieza del solar, hallándose actualmente en plazo para presentar alegaciones

El Sr. Portillo Luengo celebra que se lleve a cabo ese trabajo pero al fin y al cabo, dice, se trata de personas que están en la calle, bien desahuciados o por las causas que sean, son personas que están pernoctando en la calle. En el Pleno pasado comentó que el número de personas que habitaba en la calle en el distrito de Villaverde era de una a tres, cosa que le extrañó por lo que entiende que debería llamarse al Samur social para que recontase a estas personas, debiéndose tomar alguna medida al respecto para que Villaverde no tenga personas en la calle.

El Sr. Concejal le contesta que el Samur Social y los Servicios Sociales de la Junta intervienen. Hablan con estas personas pero si no quieren ir a otro lugar o a los centros de acogida no se les puede obligar.

Tampoco son personas que duerman en la calle, pues pernoctan en solares. Se trata con ellos pero tampoco acuden a los servicios que se les ofrece por el Ayuntamiento. Esas personas no preceden normalmente de desahucios. En idéntico sentido desconoce que habrá pasado con una familia que ayer había sido desahuciada de una vivienda social en Andalucía u que se le había otorgado precisamente porque no tenía donde ir.

Las personas tratadas en la proposición son personas que no provienen de desahucios, son personas indocumentadas que hoy están aquí y mañana en otro sitio distrito o municipio. Conformen surgen los problemas se intentan solucionar de la forma legal que ha explicado y se tienen que solucionar.

No se producen mas intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

18.- Pregunta 2013/454671 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida - Los Verdes sobre el número de antena de telefonía móvil instaladas en el Distrito y licencias municipales otorgadas al efecto.

El Sr. Martín Bejarano quisiera saber cuantas antenas hay instaladas en el distrito, pues pueden ser perjudiciales para la salud.

El Sr. Concejal Presidente contesta que este tema ya se ha tratado en varios plenos habiendo estudios y opiniones que dicen que son perjudiciales y otros que dicen lo contrario.

Prosigue diciendo que la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades tiene competencia urbanística para tramitar la implantación de este tipo de antenas.

Desde enero de 2013, y de acuerdo con lo previsto en la Ley 12/2012 de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y determinados servicios, publicada en el BOE el 27 de diciembre de 2012, las solicitudes para instalar antenas de telefonía móvil se tramitan mediante el procedimiento de declaración responsable, a excepción de aquéllas en las que concurren las circunstancias referidas en el artículo 2.2 de la citada Ley, ocupen una superficie superior a 300 m², computándose a tal efecto toda la superficie incluida dentro del vallado de la estación o instalación o, tratándose de instalaciones de nueva construcción, tengan impacto en espacios naturales protegidos. Estos últimos casos se tramitarán por el procedimiento de obtención de licencias que correspondan.

Respecto al Distrito de Villaverde, se ha formulado 1 solicitudes para la Avenida de los Rosales 145.

Concluye diciendo que en estos momentos no existe una relación de antenas por barrios o por Distritos, pero que en cuanto se disponga de ellas se le hará llegar.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

19.- Pregunta 2013/454677 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes sobre cómo se va a aplicar en los Centros Educativos del Distrito la ampliación del programa “Camino Seguro al Cole” aprobada en el Pleno de Mayo del Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, aclara que se aprobó en el pleno del mes de abril. Se trataba de una iniciativa de IU queriendo saber como se va a dar desarrollo de esa iniciativa ofreciéndose su grupo a participar en su desarrollo.

El Sr. Concejal Presidente dice que La Sección de Educación de las diferentes Juntas Municipales hace un primer sondeo entre todos los colegios públicos del distrito, para saber si están interesados en la actividad, pero al igual que en la primera edición del programa, será el equipo técnico de Agenda 21 Escolar el encargado de la implementación del proyecto en cada colegio. El proceso se iniciará con la fase de inscripción en la que se realiza un esfuerzo de comunicación y sensibilización, para garantizar que toda la comunidad escolar cuente con información clara y suficiente acerca de los objetivos del proyecto así como del grado de implicación y de compromiso que requiere. Se realiza una presentación dirigida al equipo directivo y al claustro de profesores a la que asisten desde el Jefe de Sección de Educación de cada Junta de Distrito hasta los Agentes Tutores de Policía Municipal, pasando por un representante del Comité Técnico del proyecto y un representante de los Educadores Viales. En estas primeras presentaciones se invita a asistir también a las AMPAS o representantes de las familias, para facilitar el siguiente paso, que es la aprobación del proyecto por parte del Consejo Escolar, máximo órgano de representación de la escuela. Con respecto al número de colegios que podrán participar, tendremos que esperar la propuesta que nos hagan desde el Departamento de Desarrollo Sostenible, del área de Medio Ambiente.

A este respecto indicarles que desde el Departamento de Educación Ambiental y Agenda 21 de la Dirección General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental, se enviará próximamente a los centros escolares del municipio de Madrid, por correo electrónico y postal, la oferta de los proyectos de educación ambiental “Educar hoy por un Madrid más Sostenible”. Dentro del módulo “Movilidad y cambio climático” se trataran los temas de Camino escolar a pie y en bici (primaria), con bici al instituto (ESO), nuevos modos de vida y alternativas dentro de la nueva cultura de la movilidad y movilidad y el cambio climático.

Aquellos colegios que quieran fomentar la movilidad sostenible a sus centros podrán solicitar dicho módulo en el plazo establecido del 1 al 30 de junio. Desde el 27 de mayo estará disponible la oferta educativa 2013/2014 en la Web: www.madrid.es / temas: Medio Ambiente/ Educación Ambiental.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

20.- Pregunta **2013/454721** formulada por el Grupo Municipal PSOE sobre el número de beneficiarios y tipo de ayudas económicas y técnicas se otorgan desde los Servicios Sociales, así como número de solicitudes sin atender durante los años 2012 y 2013.

La pregunta se da por reproducida con la lectura que se ha hecho de la misma y el Sr. Concejal contesta que en el año 2012 hubo 447 peticiones concedidas, y no concedidas 150 por diversos motivos, 36 ayudas por no alcanzar la puntuación mínima requerida en baremo, 3 ayudas por tratarse de solicitante no empadronado en nuestro distrito, 70 ayudas por haberse agotado el crédito consignado en la partida presupuestaria, 6 ayudas por no encontrarse incardinada dentro del proceso de intervención social, 4 ayudas por haberse producido la adquisición con anterioridad a la solicitud de la ayuda y 31 ayudas por incompatibilidad de la ayuda.

Durante el año 2013 se han concedido 402 ayudas y denegadas 11 por parecidos motivos, por no alcanzar la puntuación mínima requerida por baremo, 3 ayudas, por tratarse de un solicitante no empadronado en nuestro distrito, 3 ayudas, por haberse producido la adquisición con anterioridad a la solicitud de la ayuda, 1, en cuanto a atención a menores inmigrantes 1 ayuda, por no encontrarse la ayuda incardinada dentro del proceso de intervención social, 2 ayudas y por desaparición de las causas que dieron origen a su concesión, 1 ayuda.

Estas ayudas son fundamentalmente relativas a comedores escolares, escuelas infantiles y necesidades básicas.

No se producen más intervenciones y la pregunta queda así sustanciada.

21.- Pregunta **2013/454718** formulada por el Grupo Municipal PSOE sobre cuándo se va a publicar la convocatoria de subvenciones para fomento del asociacionismo.

Se da por reproducida la misma con la lectura realizada y el Sr. Concejal contesta que ya está hecha la convocatoria y hecha su publicación.

No se producen más intervenciones y sin que haya mas puntos a tratar se levanta la sesión a las 12 horas y 45 minutos.

No resultando más puntos a tratar y no produciéndose más intervenciones se levanta la Sesión siendo las 12 horas y 45 minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO
DE VILLAVERDE

Fdo: PALOMA MOLINA MOLINA